



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo V-17/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en fecha veintidós de abril de abril del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que **este órgano colegiado determinó autorizar la suspensión de los plazos para la presentación de las Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial Anual, de Intereses y envío de constancias de presentación de Declaraciones Fiscales correspondientes al año 2019; así como para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de Inicio, Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión, y de intereses, que tengan obligación de presentar los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

La suspensión a que se hace referencia, será hasta en tanto se emita pronunciamiento por parte de este H. Consejo, una vez que se reanuden labores en el Poder Judicial de esta Ciudad y se cuente con las condiciones necesarias que posibiliten que la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por conducto del personal adscrito a la misma, pueda llevar a cabo la instalación de módulos de asesoría en los diversos edificios que alberga esta casa de justicia, y con ello garantizar el cumplimiento de la obligación prevista en la *Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México*, relacionada con la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, en sus modalidades de inicio, modificación y conclusión, así como las constancias de declaración fiscal.

Sin menoscabo de lo anterior, la Contralora General del H. Tribunal, mantendrá disponibles las vías de comunicación con los servidores públicos obligados, de manera electrónica, a través del correo electrónico oficial: declaraweb@cjcdmx.gob.mx, así como en los teléfonos 5516956523, 5565224243, 5565224350 y 5565224746, asignados a dicha Contraloría, a través de mensajes SMS y WhatsApp, en aras de brindar atención y orientación en torno al tema que nos ocupa dentro de los horarios institucionales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 22 de abril de 2020



SECRETARIA GENERAL

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**